ACTA DE INICIO

ACEPTACION DE LA OFERTA No. IPMC-034-2026

CONTRATISTA:	**LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS**
C.C. No.	**79.164.677 DE UBATÉ**
OBJETO	**SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE IMPRESOS LITOGRÁFICOS Y/O DIGITALES DE PIEZAS O ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA CAMPAÑAS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES E INCENTIVOS INSTITUCIONALES Y/O PARA LA COMUNIDAD QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SIMIJACA CUNDINAMARCA EFECTUE**
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS**
SUPERVISOR	**LUIS ALFREDO MAYORGA MALAGON** SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
PLAZO DE EJECUCIÓN	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de hasta la liquidación del contrato o hasta agotar el monto del contrato, contado a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución y/o su duración se extenderá hasta la liquidación del contrato
FORMA DE PAGO	El municipio de Simijaca cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: mediante pagos parciales de acuerdo a los impresos litográficos y/o o digitales de piezas o elementos publicitarios para campañas, programas, actividades e incentivos institucionales suministrados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa presentación del "formato de informe de ejecución del contrato" y previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar: • Factura o documento similar. • Informe pormenorizado de sus actividades. • Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda.

	Por su parte el supervisor del contrato deberá: • Suscribir informe y/o acta de recibido parcial o final a satisfacción respecto del cumplimiento de las obligaciones del contrato. • Verificar el cumplimiento para cada pago, de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	SEIS (06) DE AGOSTO DE 2026
POLIZAS SI/NO FECHA DE APROBACIÓN	DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026

En Simijaca a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026 se reunió el **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DR. LUIS ALFREDO MAYORGA MALAGON,** quien ejerce las funciones de Supervisión contenidas en la cláusula novena del referido contrato, y el señor **LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.164.677 DE UBATÉ,** con el objeto de suscribir el **ACTA DE INICIO** de la aceptación de la oferta No. IPMC-034-2026, suscrito el seis (06) de agosto de 2026, cuyo objeto es: **SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE IMPRESOS LITOGRÁFICOS Y/O DIGITALES DE PIEZAS O ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA CAMPAÑAS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES E INCENTIVOS INSTITUCIONALES Y/O PARA LA COMUNIDAD QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SIMIJACA CUNDINAMARCA EFECTUE.**

Para constancia se firma por los que intervinieron.

LUIS ALFREDO MAYORGA MALAGON
Supervisor

LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS
Contratista

Retención documental			
Elaborado		**Revisado**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
NICOL RODRIGUEZ APOYO CONTRATACIÓN		LUIS ALFREDO MAYORGA MALAGON SUPERVISOR	
Aprobado			
Nombre	**Firma**	**Nombre del documento**	**TRD**
LUIS ALFREDO MAYORGA MALAGON SUPERVISOR		ACTA DE INICIO	